INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO				
Nombre del trámite o servicio:	Licencia para el uso u operación de equipos o fuentes radiactivas para la industria, la enseñanza y la investigación			
Institución:	Comisión de Energía Atómica de Costa Rica			
Dependencia:	Departamento Financiero Administrativo.			
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	San Fco. de Goicoechea, Edificio El Solar de la Abadía, 25 mts Oeste de la Escuela Claudio Cortés, Locales 4 y 5, Piso 2°. Horario: de 8:00 am a 4:00 pm, jornada continua. Dirección eelctrónica: coatom@racsa.co.cr			
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio:	De conformidad con las disposiciones de la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos N°4383 deñ 18 de agosto de 1969, y el Reglamento de Protección contra las radiaciones ionizantes, Decreto Ejecutivo N°24037 del 18 de marzo de 1995 y previo permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud y Resolución.			
Requisitos	Fundamento Legal			
Nota de solicitud o renovación de Licencia	Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, N°4383, Capítulo I, Artículo 2, inciso b, Capítulo III, Artículo 19 al 29.			
Llenar hoja informativa que se proporciona en la web de catálogo de trámites o en las oficinas.	Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, N°4383, Capítulo I, Artículo 2, inciso b, Capítulo III, Artículo 19 al 29.			
Cpia de Resolución y del permiso sanitario de funcionamiento emitidos por el Ministerio de Salud.	Ley General de Salud, Artículo 248.			
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr				
Plazo de resolución:	10 días hábiles			
Vigencia:	De acuerdo a la vigencia del Ministerio de Salud.			
Costo del trámite o servicio:	No tiene costo.			
Formulario(s) que se debe(n) presentar:	ACTUALIZACIÓN LICEN.DOC			
Funcionario Contacto				
Oficina o Sucursal:	Secretaría			
Nombre:	Noris Watson Creed			
Email:	coatom@racsa.co.cr			
Teléfono:	2248-1591			
Fax:	2221-8680			
Notas:				

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Reglamentar el Capítulo III y IV de la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, N°438.

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: Diseño y redacción del reglamento para que el ciudadano pueda gestionar la licencia de la CEA.

FUENTE: Mejora identificada por la unidad que realiza el trámite.

PLAZO DE IMPLEMENTACION:			
INICIO	FINAL	DURACIÓN	
13/11/2015	13/11/2017	731,0	

IMPACTO:

Claridad y transparencia para el ciudadano a la hora de solicitar la licencia que por ley le corresponde otorgar a la CEA:

LIDER: Licda. Ana I. Alvarado Silesky

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: M.Sc. Lilliana Solís Díaz, Oficial de Simplificación de Trámite, junto con la comisión creada en el 2014 e integrada por: Noris Watson Creed, Emilia Solís Díaz y la Junta Directiva de la CEA.

PRÓXIMOS PASOS: para el 2016 y 2017, elaborar el reglamento de trámite de licencia para posteriormente ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: pago de Honorarios a un Abogado para la redacción y revisión del reglamento y pago de la publicación en La Gaceta (ambas actividades depende del momento en que se lleven a cabo).

HOJA DE REPORTE DE AVANCES DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	Reglamentar el Capítulo III y IV de la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, N°4383.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	<u>13/11/2017</u>		
ENTIDAD A CARGO:	Departamento Financiero Administrativo	PERSONA CONTACTO:	Noris Watson Creed		
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	Reglamentar el Capítulo III y IV de la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, N°438.	IMPACTO ESPERADO:	Claridad y transparencia para el ciudadano a la hora de solicitar la licencia que por ley le corresponde otorgar a la CEA.		
FECHA DEL REPORTE:	30 de agosto 2016	PORCENTAJE DE AVANCE:	33%		
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado (X)	Con rezago en lo programado ()	Con riesgo de incumplimiento ()		
INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES	Se elaboró una propuesta de borrador de REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LA LICENCIA PARA EL USO U OPERACIÓN DE EQUIPOS O FUENTES RADIACTIVAS PARA LA INDUSTRIA, LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN.				
¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?	INDIQUE LAS LIMITACIONES: La elaboración de la propuesta fue asignada a Ana Alvrado responsable del proceso de emisión de las licencias asì como de otras labores del departamento Financiero Admiistrativo quien cuenta con el apoyo de Noris Watson y Emilia Solís en la actividad logística para desarrollar el trámite, desde el mes de febrero hasta agosto la señora Emilia Solís fue incapacitada por accidente laboral y debido a las múltiples responsabilidades de las otras funcionarias y la falta de una de ellas se logrò avanzar de forma limitada en la preparación de un primer borrador de la propuesta de reglamento. Vale aclarar que por razones presupuestarias no fue posible contar con personal sustituto. INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: Al regreso de la incapacidad de la señora Emilia Solís se le solicitó priorizara y dedicara exclusivamente una semana para la realización del borrador de la propuesta, la cual ya està disponible para la revisión por parte de la responsable del Departamento Financiero Administrativo y posterior presentación a las instancias indicadas en el planificador del proyecto.				
SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES	 □ INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES □ CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES □ ELIMINACION DE ACTIVIDADADES □X OTROS (ESPECIFIQUE) Reajuste del cronograma. 				
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	□ SI □X NO	INDIQUE CAULES LAS ALERTAS:			
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	□X SI □ NO	ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS: l reglamento	Borrador de propuesta de		

NOTA: Se debe adjuntar el "*Planificador del proyecto*" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.

Planificador del proyecto



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.
- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.
- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.